



CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONTENIDO

1

La importancia de la argumentación jurídica en el diseño de políticas públicas como garantía constitucional en perspectiva del derecho a la ciudad.



2

Entrevista: **Abg. David Egas**
Cambio climático y Ordenamiento Territorial



3

La acción climática desde una perspectiva territorial multiescalar



4

La educación ambiental como pilar en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible



5

Gestión de Riesgos y Cambio Climático, como ejes transversales para el Ordenamiento Territorial.



6

Entrevista: **Mgs. Jonathan Menoscal**
Cambio climático y Ordenamiento Territorial



7

Efecto invernadero mitigación adaptación y reversión al cambio climático



LA IMPORTANCIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL EN PERSPECTIVA DEL DERECHO A LA CIUDAD



Mgs. Nadia Jalkh Rodríguez
Intendente Nacional Resolutiva - SOT



Mgs. Michelle Caicedo Luna
Analista de Intendencia - SOT



Mgs. Wilman Aldeán Aguirre
Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SOT

Es preciso señalar que la argumentación jurídica es un proceso que permite analizar, justificar y defender las interpretaciones y decisiones legales dentro del ámbito del derecho. Este análisis sistemático y profundo, implica la presentación de razones y evidencias para respaldar una posición legal específica, en la presentación de argumentos, que son posicionados para la construcción de política pública.

La argumentación jurídica se constituye en un encadenamiento de argumentos, y una justificación jurídica (Aienza, 2006), que permite motivar las decisiones de los poderes públicos, y tiene un rol preponderante en las fases de ejecución y evaluación posterior. Debido a su alta importancia es que está asociada directamente con la sostenibilidad de las políticas en el tiempo, dentro de la argumentación jurídica se suelen omitir aspectos como la participación de los actores, lo que produce cambios en las redes de política, y esto detona en la inaplicabilidad de la misma.

El fracaso de las políticas públicas podría explicarse por la incongruencia entre objetivos e instrumentos en el diseño de la política, por lo cual la argumentación e interpretación jurídica toman un papel relevante que permite al tomador de decisiones en todos los niveles de gobierno ser más asertivo y concreto el momento de tomar decisiones en torno a la política pública.

Las políticas públicas pueden considerarse como una garantía implícita dentro de los marcos constitucionales. Los principios, derechos y argumentos establecidos en ellas que buscan establecer la responsabilidad del Estado para promover el bienestar general y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Constitución determina que las personas tenemos derecho a un hábitat seguro, saludable, con acceso a una vivienda adecuada y digna que además debe respetar a las culturas urbanas, equilibrando lo urbano con lo rural, y que se guía por principios de inclusión y equidad social en todos los niveles de gobierno, por lo que el ejercicio pleno de este derecho asociado a la formulación, ejecución y evaluación de la política pública es necesaria, y es en donde los criterios argumentativos toman mayor fuerza, para ser garantía de aquello.

En este mismo sentido en el caso del derecho a la ciudad, ubicado en los de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales) (Rodríguez, 2013), comprende varios elementos entre ellos el ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo en condiciones de igualdad y justicia y la gestión democrática de las ciudades mediante mecanismos de representación directa y representativa (LOOTUGS, 2016).

Sin lugar a dudas que es la planificación territorial el elemento articulador en donde se conjugan estos dos conceptos amplios, la política pública con criterio, y argumentación que garanticen la aplicabilidad y sostenibilidad de la misma, garantizando los derechos de los ciudadanos, a ejercer ciudadanía, como un derecho, en su totalidad, enmarcado dentro de los principios que tiene el ordenamiento territorial.

En el Ecuador existen varias normas del ordenamiento

jurídico, entre ellas el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en todas ellas se aborda la construcción del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, atribuyendo a los instrumentos de desarrollo y de ordenamiento territorial los mecanismos para que se efectúe el ejercicio de la democracia.

En este contexto, se destaca el importante rol que tiene el Estado a la hora de tomar decisiones respecto a la planificación, involucrando objetivos que se alienan para potencializar el territorio de maneja sostenible a través de la formulación de políticas. La planificación urbana contribuye al desarrollo sostenible de las distintas ciudades, esta visión está vinculada con las tres dimensiones que forman parte del desarrollo sostenible; la sinergia de estas tres esferas requiere de compromiso político y de participación en los procesos de toma de decisión referente a la planificación territorial (ONU Hábitat, 2015).

Para analizar el impacto de la argumentación jurídica en el proceso de formulación de las políticas es necesario considerar el impacto en los resultados de políticas de un "set específico de creencias programáticas", sustentado el análisis sustantivo y normativo de las políticas públicas y la consiguiente evaluación de la consistencia con las creencias programáticas (Kisby, 2007). En este sentido los sectores que intervienen en cada cantón con sus correspondientes actores sociales, están facultados a participar en los criterios para regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad.

Dentro de las perspectivas teóricas se encuentra la interpretación decisoria, es decir el sentido último de la disposición, quienes aplican el derecho le dan sentido a la misma. La propuesta de Howlett (2018) sobre el diseño de políticas vincula el éxito de una política a la coherencia entre los objetivos planteados y sus instrumentos, en tanto constituyen un medio para ejecutar la política.

En esta línea de pensamiento, es necesario considerar el alcance que tienen las políticas públicas desde su contenido teórico, toda vez que promueve la respuesta a un cuestionamiento que se basa en una situación social, en el caso analizado la política pública tendrá incidencia en la estructura urbano-rural del cantón, y el fortalecimiento de modelos de gestión del suelo.



Abg. David Egas

Docente de la Universidad Central del Ecuador

1. ¿Quién tiene la competencia de la gestión de riesgos en el Ecuador?

La competencia de gestión de riesgos es una competencia de orden nacional. Si bien tiene una rectoría el gobierno nacional, también existe una importante participación de los gobiernos autónomos descentralizados. En lenguaje jurídico: se abre una concurrencia de competencias, que una entidad ostente como tal competencia en la Constitución, no obsta que los otros niveles de gobierno también contribuyan y participen desde el ámbito de sus propias funciones.

El Estado nacional tiene la capacidad de organizar de manera macro lo que está sucediendo ante una gestión de riesgos, pero también los niveles locales tienen una asignación importante de atribuciones con relación a su territorio. Pongamos un ejemplo, hoy en día estamos con lluvias fuertes en todo el país, al gobierno nacional que puede organizar a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, Ministerio de Salud, que en ejercicio de sus competencias constitucionales y de apoyo, en los servicios de emergencia por la ocurrencia de algún evento de riesgo.

Entonces, como veo, es una labor que es complementaria y subsidiaria, hay mucho por hacer desde el lado de lo preventivo a través de una visión prospectiva del ordenamiento territorial. Ante lo cual son muy importantes los instrumentos urbanísticos que definan en qué lugares se puede construir, qué tipo de infraestructura es para determinado uso de suelo.

La gestión de riesgos es una labor que demuestra que se requiere una cooperación de entre todos los niveles de gobierno.

2. ¿Se cuenta con suficiente normativa para mitigar la gestión de riesgos?

A pesar de que se ha postergado durante mucho tiempo la aprobación de una ley sobre gestión de riesgos en la Asamblea Nacional, es necesario profundizar esta problemática y evitar la duplicidad de esfuerzos, porque en lugar de que se pueda prevenir el riesgo, una gestión inadecuada y descoordinada lo ralentiza.

Existen varios vacíos legales, así como deficiente desarrollo normativo a nivel primario como a nivel secundario, que sería el ámbito de lo reglamentario.

Debería impulsarse la aprobación de leyes que vayan encaminadas a mejorar la coordinación interinstitucional, de que cada uno de los niveles de gobierno cumpla con sus competencias y de esa forma se pueda trabajar articuladamente conforme las competencias constitucionales y legales.



3. ¿Cuál es su opinión del ejercicio de las atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo?

El trabajo de la Superintendencia constituye un reto enorme, no es sencillo, hay 221 cantones, más de 800 gobiernos parroquiales, 24 gobiernos provinciales y la labor del ordenamiento territorial requiere amplios conocimientos y especialidad de carácter técnico jurídico. Considero que reviste un desafío desde el ámbito de control ya que cada cantón tiene su propia gestión del territorio y sus propias normativas en el ámbito de su autonomía pero en apego a la Ley.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial es una entidad que tiene una oportunidad interesantísima de generar acciones de control que permitan una mejor gestión del territorio y nos permita construir mejores ciudades. Precisamente la generación de mejores ciudades, de una mejor composición, de cómo está el ámbito de lo rural, el ámbito de lo urbano, que pueda mejorarse esta gestión del territorio va a incidir muchísimo en la calidad de vida que vamos nosotros a tener como ciudadanos.

La misma preservación de los recursos que se requieren para el desarrollo de las ciudades. Por ejemplo, el crecimiento desordenado hace más caros los servicios y los vuelve insostenibles lo que implica impacto ambiental, generación de alcantarillado, bombas para provisión de servicios como el agua, el saneamiento, el que las personas tengan que hacer desplazamientos largos de tiempo para ejercer el trabajo, genera contaminación del aire, el aumento de los parques automotores; todo eso se puede evitar con una mejor gestión del territorio y obviamente hoy el papel de la Superintendencia permite generar una interacción entre todos los niveles de gobierno.

4. ¿Qué opina de la promulgación de la Ley de Gestión de Riesgos?

La ley es necesaria, hace falta la reglamentación secundaria es muy importante, de hecho, tiene que articularse la normativa de forma tal, que no se generen duplicidades de esfuerzos eso es fundamental. Por eso, es por lo que mencionaba que hay una ausencia normativa porque recién estamos en el punto de partida, recién empezamos con la promulgación de la Ley. Está bien que la Secretaría de Gestión de Riesgos forme parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), para la formulación de política pública en materia de uso y gestión del suelo. Lo más importante, es que este ente pueda articular y generar una política pública, que esta política pública se cumpla, lo que requiere de una voluntad política y sobre todo a nivel local, que es el que, muchas veces, marcha al contrario de cómo se define la política nacional o se inobserva lo que se establece en la Ley y en las regulaciones nacionales de carácter obligatorio que deben ser aplicadas por los gobiernos autónomos descentralizados en el ejercicio de sus competencias.

LA ACCIÓN CLIMÁTICA

DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL MULTIESCALAR



Dr. Fernando Barragán
 Coordinador de la Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos - Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

El cambio climático representa una de los mayores desafíos de la humanidad en el corto, mediano y largo plazo. La “acción climática” emerge, en este contexto, como la búsqueda de transformaciones profundas hacia modelos de desarrollo sostenible, resilientes y con bajas emisiones de carbono; es decir, la acción climática aborda de manera integral las causas y consecuencias del cambio climático (Tosun, J., & Schoenefeld, J. J., 2017). Este enfoque es fundamental, considerando que, de acuerdo con los diversos modelos del comportamiento del cambio climático, se evidencia que, incluso en un escenario improbable en el que el mundo dejase de emitir gases efecto invernadero, el calentamiento de la atmósfera se mantendría.

En efecto, la acción climática para ser integral requiere tanto esfuerzos por disminuir las causas del cambio climático, como estrategias que permitan adaptarse a los cambios en curso y, especialmente, a los diversos escenarios futuros, entre los que destacan una mayor frecuencia e intensidad de diversas amenazas climáticas como las sequías, lluvias intensas, olas de calor, heladas, entre otras (Lechón Sánchez, W., 2023).

El peso y las modalidades para llevar a cabo la acción climática difiere entre niveles escalares y territorios. El “pensar global y actuar local” no es suficiente frente a los desafíos del cambio climático. En este contexto se requiere profundizar el desarrollo

del pensamiento multiescalar como insumo para la construcción de agendas integrales de acción climática (Verdier, N., 2004). Este pensamiento implica concebir y analizar los fenómenos territoriales a través de múltiples escalas espaciales y temporales simultáneamente.

Desde este contexto, el desafío de la acción climática implica dejar de pensar que el cambio climático corresponde únicamente a un desafío global y vinculado con el largo plazo. Al contrario, las acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático son urgentes y deben movilizar todas las escalas de acción de los actores.

Desde esta perspectiva, el cambio climático requiere estar completamente transversalizado en las diversas herramientas de planificación del desarrollo y de gestión de los territorios, tanto desde el Plan Nacional de Desarrollo, como en los diversos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). La clasificación de las lógicas de mitigación y adaptación al cambio climático, permite organizar algunas de las acciones que pueden implementar los GAD en función de las características y competencias de los GAD, como se observa en la Tabla 1.

ENFOQUE DE ACCIÓN CLIMÁTICA	ACCIÓN	GAD	TEMPORALIDAD
ADAPTACIÓN	Educación sobre adaptación al cambio climático	Municipal y Parroquial	Corto Plazo
	Mejoras en drenaje urbano para prevenir inundaciones	Municipal	Corto Plazo
	Refuerzo de infraestructuras contra eventos climáticos	Provincial	Mediano Plazo
	Integración de la resiliencia climática en urbanismo	Municipal	Mediano Plazo
	Gestión a largo plazo de recursos hídricos	Provincial y Municipal	Largo Plazo
	Desarrollo de estrategias integradas de adaptación	Todos los niveles	Largo Plazo
MITIGACIÓN	Implementación de sistemas de reciclaje y manejo de residuos	Municipal	Corto Plazo
	Promoción de transporte público limpio	Municipal	Corto Plazo
	Educación sobre prácticas sostenibles	Parroquial	Corto Plazo
	Fomento de energías renovables	Provincial	Mediano Plazo
	Gestión forestal y de recursos naturales	Provincial	Mediano Plazo
	Creación de espacios verdes urbanos	Municipal	Mediano Plazo
	Promoción de construcciones ecológicas	Municipal	Mediano Plazo
	Planificación y ordenamiento territorial	Provincial y Municipal	Largo Plazo
	Transición hacia economía baja en carbono	Todos los niveles	Largo Plazo

Elaboración: Autor

Si bien la Tabla 1 está muy lejos de ser exhaustiva, permite ilustrar un enfoque multiescalar de la acción climática y su articulación con los niveles de gobierno en Ecuador. En efecto, la acción climática para ser integral requiere la construcción de estrategias coherentes y multiescalares que evidencien la interconexión necesaria entre diferentes actores y escalas.

Así, la segmentación de acciones en términos de temporalidad revela una visión estratégica. Las acciones a corto plazo destacan la importancia de intervenciones inmediatas y tangibles, lo que no supone dejar de lado sus aportes en la construcción de una visión deseada, sino la necesidad urgente de respuestas frente a problemáticas que ya están afectando a la dinámica y funcionamiento del territorio. Además, estas acciones son fundamentales para sentar las bases de la concienciación y la transformación necesarias para enfrentar los desafíos del cambio climático.

En el mediano plazo, la atención se desplaza hacia la construcción de infraestructuras y sistemas que pueden soportar y adaptarse a los efectos del cambio climático. Este periodo es crítico para implementar cambios estructurales que necesariamente requieren más tiempo en desarrollarse, pero son esenciales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. La gestión forestal y el refuerzo de infraestructuras contra eventos climáticos, por ejemplo, no solo protegen el medio ambiente y los recursos naturales, sino que también fortalecen la capacidad de las comunidades para resistir y recuperarse de los impactos climáticos.

Finalmente, las acciones de largo plazo, como la planificación y ordenamiento territorial y la gestión a largo plazo de recursos hídricos, reflejan un compromiso profundo y continuo con la sostenibilidad. Estas acciones requieren una visión y planificación anticipadas, teniendo en cuenta los posibles escenarios futuros del cambio climático. Al integrar la adaptación y la mitigación en las estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial, los GAD están reconociendo que el cambio climático no es un desafío distante, sino una realidad presente que requiere una respuesta integral y proactiva.

Esta estrategia multiescalar y temporalmente diversificada ilustra cómo la acción climática puede y debe ser integrada en todos los niveles de la planificación y gestión territorial.

Refleja una comprensión de que el cambio climático es un fenómeno complejo que requiere no solo respuestas a los efectos inmediatos, sino también una planificación

y adaptación a largo plazo para los escenarios futuros. Además, destaca la necesidad de un enfoque integrado que combine acciones de mitigación y adaptación, reconociendo que estas no son estrategias mutuamente excluyentes, sino complementarias y necesariamente interconectadas.

En suma, se destaca la urgencia de implementar acciones concretas en el corto plazo. Estas medidas, si bien inmediatas y orientadas a problemáticas actuales, establecen un precedente para la adopción de prácticas sostenibles y la sensibilización ciudadana. Sin embargo, la eficacia de estas acciones depende intrínsecamente de su integración en un marco de planificación y gestión más amplio. En este desafío, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, como ente de supervisión y orientación de la planificación territorial, juega un rol fundamental.

En el mediano y largo plazo, la adaptación y la mitigación requieren de un enfoque estratégico que trascienda la inmediatez. La planificación y construcción de infraestructuras resilientes, junto con la gestión sostenible de recursos, son esenciales para preparar a las comunidades para futuros desafíos climáticos.

La Superintendencia, en este sentido, debe garantizar que las políticas y los proyectos de los GAD incorporen una visión de resiliencia y sostenibilidad, evaluando y ajustando los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para reflejar estos objetivos.

Además, se subraya la importancia de una acción climática que conjugue tanto la mitigación como la adaptación, integrando estas estrategias en un esfuerzo coordinado. La acción climática no es un mero conjunto de políticas aisladas, sino un proceso integrado que demanda la cooperación entre diferentes actores en la búsqueda de una coherencia y efectividad de las estrategias a nivel territorial.

Todo esto, destaca la necesidad de un enfoque multiescalar en la acción climática, implicando la colaboración intersectorial y una planificación que considere diversas escalas temporales y espaciales para la construcción de estrategias consolidadas frente al cambio climático.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PILAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Ing. Sedolfo Carrasquero Ferrer
Director de Innovación y Desarrollo de la Universidad
Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG).

Ingeniero Químico. Magister Scientiarum en Ingeniería Ambiental. Doctor en Ingeniería Ambiental. Docente e Investigador con más de 15 años de experiencia en el área de sostenibilidad empresarial, educación ambiental, ecología, química ambiental, saneamiento y tratamiento de aguas residuales. Autor de libros, capítulos de libros y artículos científicos en revistas arbitradas. Miembro de la Red Iberoamericana en Saneamiento de Recursos Hídricos mediante Tecnologías Innovadoras y Sustentables (Red AMARU)



Ing. Gabriel Vaca Suárez
Docente en el área de Innovación y Desarrollo de
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG)

Ingeniero en Turismo. Magister en Mercadotecnia mención gestión digital, Máster en Dirección y Administración de Empresas. Docente e investigador con una sólida formación en turismo, mercadotecnia y administración de empresas. Ha participado en diversos eventos internacionales relacionados con el desarrollo, el ambiente y la sociedad. Además, ha contribuido al campo académico con la publicación de artículos científicos en revistas indexadas.

A finales de los años sesenta, el movimiento ecologista apareció en escena reivindicando modelos alternativos de desarrollo económico y progreso social de las naciones. En este contexto, la Educación Ambiental surgió como una corriente reactiva a los modelos de desarrollo vinculados al capitalismo. En un corto período de tiempo, la Educación Ambiental logró combinar la aspiración de lograr una mejora de vida en la población, y la necesidad de reformas por parte de administraciones y organismos internacionales.



La educación ambiental es fundamental para aumentar la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos sobre temas ambientales, brindándoles las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables. Sus componentes incluyen conciencia y sensibilidad ante el ambiente, conocimiento y entendimiento de los desafíos ambientales, actitudes de preocupación por el ambiente, habilidades para contribuir a resolver desafíos ambientales y participación en actividades que contribuyan a solucionarlos.

El término educación para el cambio climático comenzó a utilizarse cuando conceptos como el calentamiento global y gases efecto invernadero se introdujeron por primera vez como temas en los contenidos educativos. Sin embargo, las prácticas educativas ambientales para enfrentar el cambio climático presentan un desafío extremadamente complejo debido a que deben motivar a los ciudadanos a aprender a pensar en una escala espacio-temporal más amplia, y a practicar diversas actividades que afectan sus modos de consumo y estilos de vida.

La educación para el cambio climático debe analizarse en el contexto de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El concepto de sostenibilidad se debatió públicamente por

primera vez en la década de 1970. Luego, el concepto de desarrollo sostenible fue defendido por primera vez en Nuestro Futuro Común, generalmente conocido como el Informe Brundland de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, publicado en 1987. El desarrollo sostenible se refiere a una forma de desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Es un equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

Desde 2015, todas las iniciativas relacionadas con la educación ambiental deben llevarse a cabo en estrecha asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas. Dentro de los ODS, la educación para el desarrollo sostenible se incluye como Meta 7, Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global", en el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las estrategias de mitigación y adaptación se utilizan comúnmente para abordar el cambio climático, y la implementación efectiva de cualquiera de ellas requiere una población bien informada y educación ciudadana. Algunos estudios han encontrado que a través de la educación las personas pueden ser conscientes del peligro de la degradación ambiental. La importancia de la educación climática es ahora el foco de muchos círculos políticos porque pueden formarse redes de agentes de cambio comprometidos con la preservación del bienestar de las generaciones venideras. La idea es acercar la conciencia y la educación sobre el clima a los jóvenes y los niños, de modo que los responsables políticos puedan aprovechar su creatividad, voluntad de aprender y energía para ayudar a desarrollar soluciones sostenibles.

En este sentido, Ecuador planteó la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030, que busca impulsar el desarrollo de una identidad y conciencia ambiental en la población ecuatoriana, que le permita actuar coherentemente como parte de la naturaleza en todas sus relaciones socio-ambientales; y alcanzar estilos de vida sostenibles.

Esta estrategia tiene por objetivo promover la incorporación de la educación ambiental en la gestión de las instituciones públicas y privadas, a fin de lograr la participación ciudadana en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación del desarrollo sostenible local y nacional, mediante el fortalecimiento de su desarrollo institucional.

Dentro de este contexto, la (UTEG) ha incorporado dentro de sus mallas curriculares en las carreras de grado la asignatura Gestión ambiental que busca proporcionar una formación integral que capacita a los estudiantes para abordar problemáticas ambientales y aportar positivamente al entorno. La asignatura de gestión ambiental permite a los estudiantes adquirir competencias en la gestión de recursos naturales, evaluación de impactos ambientales, interpretación de acuerdos y legislación ambiental, y diseño de proyectos científicos. Al integrar la educación ambiental en el currículo escolar, se fomenta la conciencia y la responsabilidad hacia el medio ambiente, capacitando a los estudiantes para comprender y abordar los desafíos ambientales, incluyendo el cambio climático. Además, se promueve el pensamiento crítico, la ciudadanía activa y la sostenibilidad a largo plazo.



La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) motivada por su compromiso con el progreso humano y social, adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e integra estos principios en su filosofía y actividades. De esta manera, la comunidad universitaria se convierte en un agente activo en el avance de la sociedad, promoviendo un ambiente propicio para un crecimiento inclusivo. Los ODS actúan como un impulso inspirador que insta a la Universidad a asumir su responsabilidad compartida en la construcción de una sociedad sostenible.

Es por ello que desde la UTEG se han desarrollado proyectos de investigación que favorecen el acceso al agua y el saneamiento para todos, tales como: Alternativas de tratamiento biológico y fisicoquímico para aguas residuales provenientes de la industria agroalimentaria, y Uso de clarificantes naturales como sustituto de coagulantes químicos tradicionales en el tratamiento de aguas.

De igual manera, la Universidad formalizó la creación de su primer grupo de investigación orientado al desarrollo tecnologías sostenibles de tratamiento de aguas, el grupo INAMPIS, Investigaciones ambientales y procesos industriales sostenibles, conformado por docentes de la

UTEG, personal externo y estudiantes.

De igual manera, la UTEG ha innovado en la enseñanza en educación ambiental a través de sus proyectos de realidad virtual y podcast Rompiendo Barreras. El proyecto Uso de la realidad virtual y aumentada para el desarrollo de buenas prácticas ambientales a través de la simulación y gamificación tuvo por objetivo concientizar a estudiantes y comunidad de la zona norte de la ciudad de Guayaquil en el cuidado y protección del medio ambiente utilizando la realidad virtual y aumentada para evidenciar los efectos de actividades de degradación en diversos medios, suelo, agua, aire, flora, y fauna. Su ejecución se realizó en cinco fases:



1. Diagnóstico de buenas prácticas ambientales
2. Diseño del plan de buenas prácticas ambientales.
3. Configuración del laboratorio de realidad virtual
4. Modelo de negocio de sostenibilidad empresarial
5. Generación de los espacios de inmersión.

Por su parte, el Podcast Rompiendo Barreras ha desarrollado un eje de sostenibilidad con seis episodios tratando diversos temas como Cambio climático, Marketing Verde, Emprendimientos Sostenibles, entre otros temas. Estos episodios están disponibles gratuitamente en plataformas digitales como YouTube y Spotify. El objetivo es discutir y analizar temas relacionados con la sostenibilidad, así como fomentar la educación en estas áreas, pudiendo servir como una herramienta para ayudar a las personas a construir un futuro más verde e inclusivo, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Todas estas actividades han demostrado que la educación ambiental no solo aumenta la conciencia y el conocimiento sobre cuestiones ambientales, sino que también promueve actitudes responsables y habilidades para enfrentar los desafíos de la sociedad actual. Es por ello que se debe integrar la educación ambiental en todos los niveles educativos y en la sociedad en general, especialmente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La educación ambiental no solo es fundamental para enfrentar el cambio climático, sino que también es una herramienta poderosa para promover una cultura de sostenibilidad y ciudadanía activa en la sociedad.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, COMO EJES TRANSVERSALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mgs. Wilman Aldeán Aguirre
Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SOT

La Gestión de riesgos es un eje transversal dentro de la planificación territorial, cuya construcción es integral, inicia con una fase de diagnóstico, en donde la identificación de la amenaza o la vulnerabilidad a la cual se encuentran expuestas los territorios, permite identificar y dimensionar de mejor manera el riesgo ante el cual se encuentran expuestos los territorios, así como la construcción de escenarios de riesgos. Este conocimiento permite planificar de forma adecuada los territorios, considerando esta realidad como parte de sí mismo, dentro de su dinámica, lo que permite la construcción de ciudades sostenibles.

En este sentido la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), faculta a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), el desarrollo de acciones de vigilancia y control, mismas que son enfocadas también en la gestión de riesgos, entendiendo a esta temática como fundamental, a fin de fortalecer los procesos de planificación territorial, y garantizar espacios más seguros para los habitantes.

El artículo 108 de la LOOTUGS, establece como infracciones muy graves:

1. Emitir actos administrativos y normativos de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que contravengan:

a) La legislación sectorial de riesgos aplicable y la normativa nacional de construcción, que impliquen poner en peligro la vida e integridad física de las personas. En estos casos se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo.

[...]

5. Construir obras de infraestructura, edificación u otras realizadas por entidades públicas que no cumplan con la normativa nacional de construcción y los lineamientos para mitigar los riesgos y cuyo control no sea competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos. En el caso que esas obras pongan en peligro la vida e integridad física de las personas se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo.

6. Construir obras de infraestructura, edificación u otras realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos que no cumplan con la normativa nacional de construcción y los lineamientos para mitigar los riesgos. En el caso que esas obras pongan en peligro la vida e integridad física de las personas se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo. Entendiendo que los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el territorio son diversos,

Mgs. Jessica Tapia
Directora de Análisis e Investigación Territorial - SOT



y han variado conforme la lógica global lo ha hecho, es así que en la actualidad el cambio climático ha sido un detonante, para entender como estos riesgos se han acelerado en unos casos y en otros han tomado una dinámica diferente, por que la relación entre el cambio climático, la gestión de riesgos y la planificación territorial es intrínseca, y requiere de acciones efectivas, como lo son las medidas de adaptación, las cuales deberán estar contempladas como un eje de la planificación territorial en todo momento.



Entendiendo que los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el territorio son diversos, y han variado conforme la lógica global lo ha hecho, es así que en la actualidad el cambio climático ha sido un detonante, para entender como estos riesgos se han acelerado en unos casos y en otros han tomado una dinámica diferente, por que la relación entre el cambio climático, la gestión de riesgos y la planificación territorial es intrínseca, y requiere de acciones efectivas, como lo son las medidas de adaptación, las cuales deberán estar contempladas como un eje de la planificación territorial en todo momento.

Según Sánchez y Reyes (2015), el cambio climático es consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se originan en diversas actividades antropogénicas, principalmente derivadas de la quema de combustibles fósiles, del cambio de uso de suelo, de las actividades agrícolas y ganaderas y de los desechos

(IPCC, 2007a y 2013). Por ejemplo, se observa un aumento de la temperatura media global de 0,85°C con referencia al período 1880-2012 (de 0,65°C a 1,06°C) (CEPAL, 2014a). Lo que produce una transformación climática y patrón de precipitaciones.

El cambio climático se acelera por el crecimiento urbano desordenado, el consumo indiscriminado de energía, y la necesidad cada vez más imperiosa de suelo, para la edificación de viviendas, en zonas periféricas principalmente, en donde el control de los Gobiernos Locales, cada vez resulta más complejo, así como los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la población, y que son acelerados por el cambio climático.

La participación activa de la población y de los actores interinstitucionales constituye el eje fundamental para apostar por políticas ambientales que disminuyan los efectos del cambio climático, y los riesgos acelerados por esta acción. Dentro de las implicaciones causadas por el cambio climático destacan la pérdida de diversidad biológica, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, el cambio de uso del suelo, la disposición inadecuada de escombros que conlleva al relleno anti-técnico de quebradas, el manejo inadecuado de las aguas servidas y de escorrentía, entre otros.

Estos riesgos, requieren de obras de adaptación, las cuales deberían ser consideradas dentro de la planificación territorial, así como su consideración en

los diferentes instrumentos de planificación, en donde se debe, contemplar no solo el riesgo, sino también el financiamiento de las obras de adaptación, haciendo efectiva la planificación desarrollada.

Los efectos que tiene el cambio climático, son cada vez más evidentes, y tienen impacto directo en el desarrollo de las actividades cotidianas de la ciudadanía, lo que hace necesario la construcción integral de políticas públicas enfocadas a desarrollar medidas de adaptación y mitigación a esta nueva realidad, lo cual debe estar no solo identificado en las planificaciones territoriales, en todos los niveles de gobierno y según el ámbito de sus competencias, sino también debe ser considerado en los procesos de participación ciudadana, que tienen un rol primordial a fin de que exista una comprensión de la problemática asociada a la gestión de riesgos, sino también generar empoderamiento de la ciudadanía en la solución.

En ese sentido el control que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, ejerce en los procesos de planificación territorial, no solo que la hacen una institución indispensable en el ejercicio público, mediante el cumplimiento de sus atribuciones, sino que aporta a la mejora continua que debe tener la planificación territorial, que por naturaleza es dinámica, sino que incide también directamente, en el derecho que tenemos como habitantes a desarrollarnos en espacios seguros en nuestros territorios.



CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. Jonathan Menoscal

Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

1. ¿Cómo se relaciona el ordenamiento territorial con el cambio climático?

Primero tenemos que entender *¿cuáles son las alteraciones que genera el cambio climático en el territorio y por qué se produce este cambio climático?*

El cambio climático es la alteración de la atmósfera por la acumulación de gases de efecto invernadero que son expulsados al ambiente a través de la combustión de combustibles fósiles; pero no únicamente a través de esto, sino a través de procesos productivos, cambios de uso de suelo, construcciones aceleradas, procesos de manufactura, entre otros.

Estos grandes procesos que se generan en las ciudades tienen relación con el ordenamiento territorial, porque es una herramienta de planificación que nos permite, justamente, disponer con un cierto orden y lógica, la ocupación y los usos de los territorios, con lo cual podemos reducir en cierta medida esos impactos y afectaciones que se generan por el cambio climático.

2. ¿Cuáles son los principales impactos del cambio climático en territorio?

Nos estamos enfrentando a olas de calor y de frío, a problemas de precipitaciones muy fuertes, tormentas, sequías prolongadas, entre otros eventos climáticos. Pero también es importante entender el ámbito de la gestión de riesgos, ya que estas fuertes precipitaciones, estas sequías, etc., pueden ser el catalizador o el disparador de otra serie de eventos, por ejemplo, movimientos en masa, inundaciones, flujos de lodo, aluviones, entre otros, que suelen impactar con una mayor intensidad a los territorios, al medio urbano, incrementando el riesgo de desastres.

3. ¿Qué medidas específicas pueden tomar los gobiernos locales para enfrentar el cambio climático a través del ordenamiento territorial?

Justamente los gobiernos locales, a través de sus competencias y de sus instrumentos, tienen que ordenar y planificar el territorio. El uso del suelo debe tener los diagnósticos y connotaciones relacionadas con el cambio climático, para que la planificación vaya acorde a los problemas que ya estamos viviendo y tratar de solucionarlos.

Mediante los PDOT, PUGS, los planes parciales, entre otros, los gobiernos locales deberían transversalizar el cambio climático, con el fin de evitar la expansión urbana acelerada e informal hacia zonas de protección. Tratar también de preservar los cuerpos de agua, las quebradas, las microcuencas, los ríos; mientras que, en las ciudades de la costa, evitar esa expansión hacia las zonas de la playa. Es decir, los gobiernos locales tienen un rol muy importante, justamente para ordenar el territorio y evitar que las vulnerabilidades se incrementen.

Considero también que, los gobiernos locales deberían tener una mejor articulación multinivel ya que el cambio climático nos compete a todos. En el país y a nivel internacional tenemos una serie de instrumentos, disposiciones

y lineamientos a los cuales los gobiernos locales deberían articularse y obviamente a la ley y a la normativa nacional.

Por otra parte, considero que los gobiernos locales deberían diseñar políticas públicas e instrumentos de planificación que sean coherentes y consistentes con los objetivos de enfrentar el cambio climático, es decir, generar medidas de adaptación, de mitigación y de resiliencia.

4. ¿Cómo se puede involucrar a las comunidades locales en la planificación territorial para abordar el cambio climático?

La ciudadanía juega un rol primordial y es un actor que no ha sido considerado previamente. La ciudadanía y las instituciones deben actuar y no únicamente de una manera consultiva, sino en una gobernanza.

Esto significa que, debe existir una articulación entre los distintos actores, ya sean públicos privados o de la sociedad y no únicamente para ser beneficiario de algo, sino desde el proceso del diseño de las políticas, porque justamente es la ciudadanía la que más conoce el territorio. En los estudios que hemos realizado se ha visto cómo la ciudadanía maneja ciertas capacidades para hacer frente a los problemas climáticos y a las distintas vulnerabilidades.

Muchas veces estas acciones son desconocidas por los tomadores de decisión que, a través de un ejercicio de gobernanza, de una articulación adecuada entre los distintos actores se podrían generar mecanismos de cooperación y coordinación que realmente sean efectivos en el territorio. De hecho, la teoría de política pública nos dice que las políticas y los instrumentos de política tienden a fallar debido a que no hay una gobernanza adecuada y una correcta articulación entre los actores.

5. ¿Qué desafíos enfrentan los planificadores territoriales al abordar el cambio climático?

Son muchos. Primero, lograr la articulación multinivel es uno de los grandes desafíos y quizás uno de los más importantes que tienen los gobiernos locales. Otro es la transversalidad del cambio climático dentro de sus instrumentos de planificación y con otros ámbitos, por ejemplo, con la movilidad y la agricultura.

Por otro lado, también se debe considerar las capacidades de los técnicos de los GAD, en las ciudades grandes e intermedias ya tienen cierta capacidad instalada. Sin embargo, hay otros GAD que no cuentan con un personal cien por ciento calificado, con lo cual se corre el riesgo que estos territorios sigan creciendo con los mismos problemas de antes.

6. ¿Ecuador tiene políticas de ordenamiento territorial que contribuyan a la resiliencia climática?

Ecuador tiene varias políticas, incluidas las de ordenamiento territorial, que contribuyen a la resiliencia climática. Aquí debemos entender que la política no solamente es la ley o la norma, sino que es esta serie de instrumentos que permiten que esos objetivos planteados en la ley, en la norma se cumplan.

En Ecuador existe un marco normativo robusto, tenemos la Estrategia Nacional de Cambio Climático; el Plan Nacional de Mitigación de Adaptación; los PDOT; los PUGS; las resoluciones del CTUGS; sin embargo, parecería que aún no son cien por ciento efectivas. Al respecto, lo que debemos preguntarnos es ¿dónde está fallando la política? y tratar de generar correctivos.

Nuestro país ha avanzado bastante en esta línea de generar mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático, pero creo que todavía no llegamos a cumplir con los objetivos que nosotros mismos nos hemos propuesto. Se debería evaluar la política, los instrumentos y lo que estamos haciendo tanto a nivel central como a nivel local, para justamente lograr cumplir los objetivos a los que nos hemos planteado llegar.

EFECTO INVERNADERO MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y REVERSIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Arq. Alfredo Ordóñez Castro
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
UNIVERSIDAD DE CUENCA

El cambio climático es una de las mayores preocupaciones por sus efectos negativos en el medioambiente, la ciudad y su rol es un generador de impactos ambientales locales, regionales y globales y, por tanto, los compromisos de moderar y prevenir serán a escala universal. Para abordar esta problemática, son necesarias acciones estructurales que permitan disminuir el efecto invernadero, y de adaptación que se centra en reducir los impactos negativos y fortalecer la resiliencia de los sistemas naturales y humanos frente a los cambios ya ocurridos y permanentes por efectos del cambio climático.

Hay que crear conciencia y compromisos de cambio en las ciudades a la luz de algunas experiencias reflexivas para disminuir las emisiones y la huella de carbono en términos de eficiencia energética, sobre todo en la industria, transporte y la edificación, teniendo en cuenta acciones definidas por expertos como el grupo intergubernamental IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), para facilitar evaluaciones integrales de conocimientos técnicos, académicos, científicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuestas, o las iniciativas como el Protocolo de Kioto en el marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y el fondo de carbono del Banco Mundial.

La generación de la huella de carbono que produce la industria, el transporte y la edificación a nivel mundial puede variar debido a diferentes factores, como la ubicación geográfica y las fuentes de energía utilizadas. Sin embargo, estudios científicos estiman que el transporte y la edificación juntos contribuyen aproximadamente al 60% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía.

En cuanto al transporte terrestre, aéreo y marítimo que utilizan combustibles de origen fósil, emiten grandes cantidades de dióxido de carbono (CO2) y otros contaminantes a la atmósfera. Dependiendo del país y la región, el sector representa entre el 25% y el 35% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero. Por otro lado, las edificaciones desde su construcción hasta su operatividad contribuyen significativamente en las emisiones de gases de efecto invernadero. Según la Agencia Internacional de Energía, se estima que el sector de la edificación representa alrededor del 25% al 35% de las emisiones globales de CO2 relacionadas con la energía. Es muy importante tener en cuenta que estos porcentajes son estimaciones generales y pueden variar según la situación específica de cada país. Entonces nos toca asumir que los arquitectos y los constructores tenemos un gran peso al momento de diseñar y construir.

En nuestro medio, en las últimas décadas gran parte de la arquitectura casi siempre ortogonal juega una suerte de resultante entrelazada entre cajas con cubiertas

planas, cuyo rol protagónico y casi único, es deslumbrar por la forma per se, sus materiales puros expresivamente hablando carecen de análisis de trasmittancia térmica, en muchos casos el baile de las cajas se da al son del cristal o no existe acristalamiento da igual, mucha o poca radiación incidente sobre cualquier material, en qué piso climático se ubique o cómo se emplace no tiene importancia, entonces la forma por la forma, el confort en todos sus parámetros se logra a través de conectar equipos electromecánicos con un altísimo consumo de energía final, un claro divorcio con el medio natural.

La actuación responsable será entonces la bioclimática para diseñar edificaciones con estrategias pasivas que refiere a cómo la forma, la tecnología y la función de las edificaciones interactúan con la naturaleza bajo patrones y simulaciones para la toma de decisiones como la incidencia solar, los vientos dominantes, las temperaturas promedio, la humedad, la precipitación, el paisaje, la identidad, la eficiencia energética y las energías renovables para mejorar su eficiencia energética y el confort de los seres humanos como usuarios de las producciones del arquitecto.

Otro aspecto fundamental es el ordenamiento del territorio y el urbanismo sostenible como conceptos interrelacionados que buscan mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el medio ambiente. Se enfoca en diseñar y desarrollar ciudades y comunidades de manera que sean ambientalmente sostenibles, socialmente justas y económicamente viables a largo plazo, estos aspectos se han identificado como la triada básica del desarrollo sostenible. Lo cual implica promover la eficiencia en el uso de recursos naturales y energéticos, fomentar la movilidad sostenible, preservar y proteger los espacios naturales y promover la equidad social.

El objetivo principal es lograr un desarrollo armónico y equilibrado, donde se garantice el bienestar de los habitantes y se minimice la degradación del entorno, de manera que satisfagan las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras. El ordenamiento territorial y el urbanismo sostenible, evita la dispersión de las ciudades, evitando la dispersión urbana y fomentando la densificación de áreas ya urbanizadas. Esto reduce la necesidad de desplazamientos largos en vehículos y promueve la utilización de medios de transporte más sostenibles.

Las ciudades resilientes ponen el énfasis en la necesaria mitigación, adaptación y reversión del cambio climático y es opuesto al de vulnerabilidad. Resiliencia implica flexibilidad, redundancia, capacidad de aprender y de reorganizarse. Más recientemente, el concepto de ciudades vivibles refleja claramente que el bienestar físico y psíquico de los seres humanos es el fin último de la sostenibilidad urbana.

PLATAFORMA



DISEÑADA CON UN ENTORNO:
AMIGABLE, ÁGIL Y SEGURO

VER TUTORIAL

Módulo habilitado las 24 horas



[CLIC AQUÍ PARA VER TUTORIAL](#)

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Matriz
Pichincha - Quito,
Yáñez Pinzón N 26-12 y Av. Colón;
edificio "Rigel", piso 2
buzon@sot.gob.ec

Zonal 2 y 9 - Quito
Av. Amazonas - Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Financiera, piso 6, bloque amarillo
sotzonal2@sot.gob.ec
sotzonal9@sot.gob.ec

Zonal 1 - Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Obispo José Checa.
Edif. Colegio de Ingenieros Civiles
de Imbabura. Oficina 301
sot.zonal1@sot.gob.ec

Zonal 3 - Latacunga
Edificio CAC, piso 1. Márquez de Moenza
y Fernando Sánchez de Orellana
sot.zonal3@sot.gob.ec

Zonal 4 - Manta
Av. Cuarta y Calle Séptima.
Edificio Torre Centro, oficina 605
sot.zonal4@sot.gob.ec

Zonal 5 y 8 - Guayaquil
Parque Samanes, bloque 6.
Av. Paseo del Parque y Francisco de Orellana.
sot.zonal5@sot.gob.ec
sot.zonal8@sot.gob.ec

Zonal 6 - Cuenca
Edificio Banco Central del Ecuador.
Calle Larga y Av. Huayna Cápac.
sotzonal6@sot.gob.ec

Zonal 7 - Loja
Av. Orillas del Zamora y
Santiago de las Montañas,
Edif. Gobierno Zonal 7, Planta Alta
sot.zonal7@sot.gob.ec



MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

RPC-SO-39-No.517-2015

✍ POSTULA HASTA: 29 DE ABRIL

🕒 INICIO DE CLASES: 21 DE JUNIO

www.iaen.edu.ec

OFERTA
ACADÉMICA
-2024-

Datos de contacto:



Coordinador:

Dr. Fernando Barragán
fernando.barragan@iaen.edu.ec
02382990 ext. 294

Contacto administrativo:

Mgr. Estefanía Ortiz
valeria.ortiz@iaen.edu.ec
02382990 ext. 320

María Augusta Correa
maria.correa@iaen.edu.ec
02382990 ext. 373



Código de carreras



IAENUniversidad

📍 **Av. Río Amazonas N37-271 y Villalengua**
Quito - Ecuador

☎ **Telf. 02 3829-900**

 | IAENUniversidad

SOBRE LA MAESTRÍA

Este programa capacita a profesionales con visión y pensamiento estratégico para la prevención y gestión de riesgos, enfocándose en la disminución de la exposición a amenazas, la reducción de vulnerabilidades y el incremento de capacidades. El análisis crítico, la investigación, la gestión institucional y la elaboración de políticas públicas son aspectos fundamentales de esta formación. Se pone énfasis en los enfoques territoriales y prospectivos de la gestión de riesgos que posibilitan el diseño de intervenciones anticipadas y planificadas frente a diversos escenarios, con el objetivo de contribuir a la construcción de sociedades y territorios resilientes.

PERFIL DEL TITULADO

Quien complete la maestría estará capacitado para desarrollar estrategias interinstitucionales e intersectoriales de prevención y gestión de riesgos, enmarcadas en las problemáticas, objetivos de desarrollo del país y la seguridad integral. Podrá aportar en la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo de sociedades y territorios resilientes. Podrá transversalizar la gestión de riesgos en las herramientas de planificación nacional, sectorial y ordenamiento territorial a todos los niveles de gobierno, generar conocimiento sobre los componentes del riesgo que permitan reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, así como monitorear las condiciones de riesgo y sus potenciales efectos en diferentes plazos.

CUERPO DOCENTE

- ▶ **Fernando Barragán**
Doctor en Geografía – Universidad de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia
- ▶ **José Castillo**
Magíster en Seguridad y Desarrollo – Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador
- ▶ **Johanna Espín**
Doctora en Sociología – University of Florida, Estados Unidos
- ▶ **Isabella Giunta**
Doctora de Investigación en Conocimientos e Innovaciones para el Desarrollo – Università della Calabria, Italia
- ▶ **Gualdemar Jiménez**
Doctor(c) en Ciencias Sociales – Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España

- ▶ **Pablo Melo**
Magíster en Ciencias de la Tierra y Ambiente – Universidad de Niza, Francia
- ▶ **Patricio Rivas**
Doctor en Filosofía de la Historia – Academia de Ciencias, Rusia
- ▶ **Diana Salazar**
Magíster en Ciencias Humanas y Sociales, con especialidad en Gestión de Catástrofes y Riesgos Naturales – Université Paul-Valéry-Montpellier, Francia
- ▶ **Cristopher Velasco**
Magíster en Investigación de Estudios Socioambientales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador

MALLA CURRICULAR

- ▶ Marco Legal e Institucional para la Gestión de Riesgos
- ▶ Introducción a la Teoría de Gestión de Riesgos de Desastres
- ▶ Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad
- ▶ Seguridad Humana en la Gestión de Riesgos
- ▶ Manejo y Gestión de la Información Geográfica
- ▶ Metodologías de Investigación I: Análisis Cualitativo
- ▶ Estrategias para la Reducción de Riesgos
- ▶ Metodologías de Investigación II: Estadística Aplicada
- ▶ Planificación y Política Pública para la Gestión de Riesgos y Desastres
- ▶ Ordenamiento Territorial para la Prevención de Riesgos
- ▶ Seminario de Titulación / Examen complejo

CLASES DE



LUNES A VIERNES
18:00 a 21:00

FRECUENCIA DE CLASES: SEMANAL



REQUISITOS Y POSTULACIÓN

- Contar con un título de tercer nivel.*
- Realizar la postulación en línea y el pago del costo de inscripción.
- Idioma extranjero nivel A1.

* No aplican títulos de tercer nivel de tecnología.



1 AÑO
de duración

Modalidad en línea

Inscripción: \$ 30,00

Matrícula: \$ 300,00

Colegiatura: \$ 3182,40*

20%*
de descuento
*APLICAN RESTRICCIONES

Mayor información: bienestar.estudiantil@iaen.edu.ec

FORMAS Y FACILIDADES DE PAGO



Transferencias bancarias



Financiamiento directo con IAEN



Tarjetas de crédito



Becas totales o parciales



MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

RPC-SO-31-N0.562-2016

✍ POSTULA HASTA: 29 DE ABRIL
📅 INICIO DE CLASES: 21 DE JUNIO

www.iaen.edu.ec

**OFERTA
ACADÉMICA**
-2024-

Datos de contacto:



Coordinadora:

Dra. Carla Álvarez
carla.alvarez@iaen.edu.ec
023829900 ext. 370

Contacto administrativo:

Darwin Corrales
darwin.corrales@iaen.edu.ec
023829900 ext. 255

María Augusta Correa
maria.correa@iaen.edu.ec
023829900 ext. 373



Código de carreras



IAENUniversidad

📍 **Av. Río Amazonas N37-271 y Villalengua**
Quito - Ecuador

☎ **Telf. 02 3829-900**

 | IAENUniversidad

SOBRE LA MAESTRÍA

El objetivo del programa es capacitar a profesionales vinculados con temas de seguridad y convivencia, provenientes tanto del sector público como del privado, para que perfeccionen sus habilidades y competencias en gestión estratégica y en el diseño de políticas públicas dirigidas a fortalecer la seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica.

PERFIL DEL TITULADO

Quien complete la maestría estará capacitado para integrar los principios fundamentales y constitucionales del servicio público en el ámbito de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Asimismo, desarrollará un pensamiento estratégico y una visión prospectiva sobre el Estado, el Gobierno y la Administración pública.

CUERPO DOCENTE

Carla Álvarez

Doctora en Estudios Políticos – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador

Roxanna Arroyo

Doctora en Derechos Humanos – Universidad Carlos III de Madrid, España

Fernando Barragán

Doctor en Geografía – Universidad de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia

Jenny Cedeño

Doctora en Estudios Internacionales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador

Po Chun Lee

Doctor en Economía Aplicada y Finanzas Internacionales – Universidad de Nanjing, China

Alexis Colmenares

Doctor en Estudios Internacionales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador

Johanna Espín

Doctora en Sociología – University of Florida, Estados Unidos

Gualdemar Jiménez

Doctor (c) en Ciencias Sociales – Universidad Pablo de Olavide, España

Diego Pérez

Doctor en Ciencia Política – Universidad de Belgrano, Argentina

Daniel Pontón

Doctor en Ciencias Sociales – Universidad Nacional del Cuyo, Argentina

Patricio Rivas

Doctor en Filosofía de la Historia – Academia de Ciencias, Rusia

MALLA CURRICULAR

- Conflictos Emergentes
- Teoría del Estado
- Teorías de la Violencia y Estudios de Paz
- Teorías Críticas de la Seguridad
- Geopolítica e Integración
- Política Pública en Seguridad Ciudadana y Prevención Local del Delito
- Metodologías de Investigación
- Planificación Prospectiva
- Victimología
- Diseño y Evaluación de Proyectos de Prevención de la Violencia y Criminalidad
- Teoría Crítica de los Derechos Humanos y Victimología
- Información y Estadística Aplicada al Sector Público
- Seminario de Titulación / Examen Complexivo

CLASES DE



LUNES A VIERNES
18:00 a 21:00

FRECUENCIA DE CLASES: SEMANAL



REQUISITOS Y POSTULACIÓN

- Contar con un título de tercer nivel.*
- Realizar la postulación en línea y el pago del costo de inscripción.
- Idioma extranjero nivel A2.

* No aplican títulos de tercer nivel de tecnología.



1 AÑO
de duración

Modalidad en línea



Inscripción: \$ 30,00

Matrícula: \$ 300,00

Colegiatura: \$ 3182,40*

20%
de descuento
*APLICAN RESTRICCIONES

Mayor información: bienestar.estudiantil@iaen.edu.ec

FORMAS Y FACILIDADES DE PAGO



Transferencias bancarias



Financiamiento directo con IAEN



Tarjetas de crédito



Becas totales o parciales

Síguenos en:

SOT Ecuador

